



Cámara de Diputados fija fechas de comparecencias pendientes de cinco funcionarios, por Glosa del Informe

Boletín No. 5013

Cámara de Diputados fija fechas de comparecencias pendientes de cinco funcionarios, por Glosa del Informe

- Se trata de las y los titulares de las secretarías de Cultura, de Bienestar y de Salud, así como del IMSS y CFE

En votación económica, la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que modifica el resolutivo primero del acuerdo sobre el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, aprobado el pasado 19 de septiembre.

Con ello, se establece que la comparecencia de la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, ante las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematográfica, y de Radio y Televisión, será el 26 de octubre, a las 11:00 horas.

El titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, acudirá el 26 de octubre ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura.

En tanto, la secretaria de Bienestar, Adriana Montiel Reyes, comparecerá el 30 de octubre, a las 11:00 horas, ante la Comisión de Bienestar.

La comparecencia de Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, Bienestar) ante las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Salud, está programada para el 31 de octubre, a las 17:00 horas.

Para el 15 de noviembre, a las 11:00 horas, se prevé la asistencia del secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, ante la Comisión de Salud.

Modifican intervención de grupos en Glosa

También, el Pleno avaló el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo tercero relativo al análisis del Quinto Informe de Gobierno conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política, ratificado el pasado 5 del mes en curso.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/09/2023

LEGISLATIVO

El documento modifica el orden de participación de los grupos parlamentarios, al pasar de orden decreciente a orden creciente en la primera ronda, es decir PRD, MC, PT, PVEM, PRI, PAN y Morena.

